

Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Aragonés de Fomento a empresas instaladas en CEEIARAGON, Parques Tecnológicos y Centros de Emprendimiento dependientes del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial del Gobierno de Aragón.

Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)	Orden EIE/320/2017, de 2 de marzo, modificada por Orden EIE/1094/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas del Instituto Aragonés de Fomento a empresas instaladas en CEEIARAGON, Parques Tecnológicos y Centros de Emprendedores dependientes del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, aprobadas conforme a lo establecido en el Art. 11.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. Dichas subvenciones, se hallan previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, aprobado por Orden de 15 de noviembre de 2019, para el periodo 2020-2023, estando integradas dentro del área de actuación denominada "Promoción económica".
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Se trata de impulsar las iniciativas empresariales destinadas al desarrollo y consolidación de proyectos de inversión, así como potenciar la competitividad y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Autónoma, mediante la participación de jóvenes que posean una titulación universitaria o de formación profesional, en programas de formación orientados principalmente a sectores innovadores que se desarrollen en los citados Centros Por otra parte, se trata establecer un procedimiento que integre las medidas relativas a la Administración electrónica establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en aras de la eficacia, eficiencia, agilidad y transparencia de la Administración.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	La aprobación de unas nuevas bases reguladoras viene sustentada en la necesidad de modificar las anteriores para incorporar, dentro de la línea de ayudas del Instituto Aragonés de Fomento a proyectos de inversión, las ayudas a la contratación de becarios en prácticas de empresas instaladas en CEEIARAGON, Parques Tecnológicos y Centros de Emprendimiento dependientes del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.
Objetivos de la norma	Establecer las bases reguladoras para la concesión por el Instituto Aragonés de Fomento de subvenciones a empresas instaladas o en



	<p>proceso de instalación en los Centros Europeos de Empresas e Innovación existentes en Zaragoza, Huesca y Teruel (CEEIARAGON), Parque Tecnológico Walqa, Parque Tecnológico del Motor de Aragón y Centros de Emprendimiento dependientes del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.</p> <p>Así mismo, se trata de simplificar el procedimiento adaptándose al marco normativo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en aras de la eficacia, eficiencia, agilidad y transparencia de la Administración, apostando por un funcionamiento íntegramente electrónico, sobre la base de procedimientos más simples, que eviten costes innecesarios a la ciudadanía y a las empresas, en todo caso, sin menoscabo de las garantías esenciales que les correspondan.</p>
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	<p>Dada la dificultad de llevar a cabo otra solución o alternativa, se impulsa la tramitación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Aragonés de Fomento a empresas instaladas CEEIARAGON, Parques Tecnológicos y Centros de Emprendimiento dependientes del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.</p>